

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 22/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la IIa. Circunscripción Judicial existe una vacante de AYUDANTE INGRESANTE que razones de servicio hacen necesaria su cobertura, teniendo en cuenta el último concurso abierto de antecedentes efectuado;

II.- Que el señor Omar Andrés LUGO reúne los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación y ha sido propuesto por el Tribunal de Superintendencia de la Circunscripción;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en la IIa. Circunscripción Judicial a partir del 1º de marzo de 1988, en el cargo de AYUDANTE INGRESANTE con destino en la Delegación Administrativa a Dn. OMAR ANDRÉS LUGO (DNI N° 17.506.262).

2º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 18º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – CORTÉS – Juez STJ.
MAJO – Secretario STJ.**